



JSRN

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

10 SET 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

369-21 2º

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO
"ABANICO DE RECETAS".

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza N° 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

Nota de solicitud Estudiantes de 6°1° CET N° 25 Escuela de Hotelería y Gastronomía.
Coordinadora Cecilia San Martín.

FUNDAMENTOS

El Libro "ABANICO DE RECETAS" es el resultado del trabajo y dedicación de los estudiantes de 6°1° del CET N° 25 de la Escuela de Hotelería y Gastronomía de nuestra ciudad.

Sus autores: Lucca, María del Pilar, María Helena, Victoria, Serafina, Ana Clara, Melanie, Sofia, Samira, Natalia, Marcos, Daniela, Bruno, Luna, Gonzalo, Iara, Agustina Belén, Álvaro, Stefanía, Bastian, Karen.

La idea surge a partir de la propuesta del Ministerio de Educación creada en el marco del Programa "APRENDER A EMPRENDER" de la Fundación Junior Achievement.

El objetivo del Programa es generar un emprendimiento con triple impacto a partir de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En función de ello, los estudiantes próximos a su egreso, han elegido desarrollar un libro interactivo que busca promover la alimentación consciente, fomentar el comercio local y el trabajo joven.

JSRN

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

La idea motora es la concientización acerca de los hábitos alimenticios, habida cuenta que luego de la investigación realizada en redes sociales, pudieron identificar que hay una gran parte de la comunidad que busca cambiar su estilo de vida pero carecen de herramientas para reeducar su cultura alimentaria.

Así es que el Libro "ABANICO DE RECETAS" relata página por página distintas recetas testeadas por estudiantes y profesionales de la Gastronomía. El mismo brinda la posibilidad de acceder a Códigos QR para visualizar el contenido de vídeos explicativos de las recetas elaboradas por los estudiantes así como también los dirige a una sección de comercios locales, donde podrán adquirir los insumos necesarios para cada tipo de preparación.

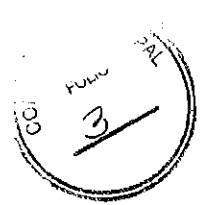
Cabe destacar que cada receta informará sobre su valor nutricional que los mismos estudiantes han testeado y elaborado para presentar el contenido del libro interactivo. Así como también es importante decir que su desarrollo comprende el estudio y análisis transversal de las distintas materias a lo largo de los seis años de trayectoria técnica-profesional.

Acompañamos la labor que ha desarrollado este grupo de jóvenes barilochenses y consideramos que un proyecto de las características descriptas, debe reconocerse y promocionarse en toda su dimensión.

AUTORES: Concejales Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

COLABORACIONES: Abg. Mariana Paula Hernández.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



JSRN

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Libro "Abanico de Recetas" del curso sexto, división primera, del Centro de Educación Técnica N° 25, Escuela de Hotelcería y Gastronomía de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de agosto de 2021

Estimada concejal Claudia Torres:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar al Consejo Deliberante la evaluación del proyecto "Abanico de Recetas". El gobierno de Río Negro se contactó con los protagonistas del proyecto para realizar una gacetilla de prensa y así difundir la noticia, de esta manera el concejal se comunicó con nuestra coordinadora mostrando interés hacia el proyecto.

La idea de este proyecto surge a partir de que el ministerio de educación nos propone participar del programa "Aprender a emprender" de la fundación Internacional Junior Achievement. El objetivo del programa es armar un emprendimiento con triple impacto a partir de las ODS de la ONU. En función de eso elegimos realizar un libro interactivo que busca promover la alimentación consiente, fomentar el comercio local y el trabajo joven.

El libro nace a partir de que los estudiantes buscan concientizar acerca de los hábitos alimenticios y haciendo una investigación profunda a través de redes sociales, nos dimos cuenta que la comunidad busca cambiar su estilo de vida, pero carecen de herramientas.

Abanico de recetas relata en cada página distintas recetas testeadas por estudiantes y profesionales de la gastronomía. El mismo tendrá la opción de acceder a códigos QR donde los usuarios podrán visualizar un video explicativo de la receta hecha por estudiantes y a una lista de comercio locales, donde encontrarán los insumos necesarios para cada preparación.

Al momento estamos realizando el testeado de todas las recetas, grabando los videos y en el proceso de edición del libro.

Esperamos una respuesta favorable, saludos cordiales.



[Handwritten signature]

Prof. Laura Roncalli
Directora
C.E.T. N° 25

Estudiantes de 6°1° CET 25 Escuela de hotelería y gastronomía

[Handwritten signature]
Coordinadora Cecilia San Martín.

- [Signature]*
ALVARO AROYO
44.705.500
- [Signature]*
MARCOS ESPINDOLA
- [Signature]*
STEFANIA DANIELA
FOSSI
- [Signature]*
Luna Olim
Flores
- [Signature]*
maria del Pilar Campi.
- [Signature]*
LUCCA MARINO
- [Signature]*
Bastian Jauregui
- [Signature]*
Agustina Sanderud
- [Signature]*
Sofia Abigail
Sosa
- [Signature]*
Ana Clara
Sosa
- [Signature]*
Gonzalo
Rosas
- [Signature]*
Melanie
Vela
- [Signature]*
Karen Pichón
Awarok



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Fecha:

Solicitud N°

SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERÉS

ORDENANZA 2071-CM-10

APELLIDO Y NOMBRE San Martín Cecilia
Adjuntar fotocopia DNI 1° hoja y último domicilio

DOC. IDENTIDAD. TIPO. DNI. N° 24290537

DOMICILIO Orán 8295

BARRIO Playa Bonita **TEL.** 2944 567059

MAIL csanmartin@escuelahotel.edu.ar

DECLARACIÓN DE INTERÉS:

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN: Marcar con X

.... **VECINO:** Nota acompañada por 20 firmas de vecinos residentes de Bariloche (fotocopias D.N.I. 1° hoja y hoja último domicilio)

.... **INSTITUCIÓN NO GUBERNAMENTAL:** Nota acompañada por: 1) Certif. del N° de Pers. Jurídica, 2) Copia del Estatuto, 3) Copia Acta Solicitud, 4) Resumen de actividades, 5) Copia inscripción Registro Municipal de Ongs Ordenanza 730-CM-97.

.... **INSTITUCIÓN DEL ESTADO:** Nota pedido rubricada por autoridades o responsables de la misma.

EVENTOS DE INTERÉS: SI NO
(Anexar a la documentación requerida: 1) Descripción del evento, 2) Fecha inicio y finalización, 3) Programa de actividades, 4) Nómina de expositores o participantes, 5) Población destinataria.

Manifiesto expresamente conocer y aceptar las disposiciones de la Ordenanza 2071-CM-10 de Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal y la reglamentación del funcionamiento de la misma, comprometiéndome a respetar y cumplir las normas mencionadas. La presente solicitud deberá ser presentada por el solicitante en Mesa de Entradas del H.C.D. de lunes a viernes de 08:15 a 15:00 horas.

Sec. Leg.
Aprob. Acta 7/12

.....
Firma

"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)

Dirección de Comunicación Institucional - Concejo Municipal / Paseo de la Ciencia Dr. Balseiro 80 / Tel.: 02944 425127



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ADHIERO A LA SOLICITUD DE DECLARACION DE INTERES: **COLOCAR TEXTO CORRESPONDIENTE** CERTIFICANDO LA AUTENTICIDAD DE MIS DATOS QUE DECLARO MEDIANTE LA PRESENTE.

NOMBRE	DNI	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
Campi, María del Pilar	44.847.536	Huilqui 12904, Playa Serena.	2944606360	
Sofía Obigoil SOSO	44.121.301	20 viv. casa 19	2944367980	
Sosa Ana Clara	44324280	DON BOSCO 1525	2944212585	
Melanie Vera MARIA HELENA DE SOUSA VIANA DA SILVA	44628913 95.267.053	CERRO UTWE Y MIRADOR DON BOSCO, 748	2944633070 2944671414	 maria helena de viana da silva
Victoria Corneale	44.847.689	Condores 173	2944823141	
Agustina Agüero	44.322.849	84 viv. ESC 1 depto 2	2944704270	
SERAFINA FERREZ	23209479	BESCHERT 665 "D"	2944233352	
Liccia Montelo	44430462	Sabienito 2746	2944235775	
Bruno Garabito	45.015.605	SAN CATETANO 4545	29449639547	
Marcos Espinola	41822886	DE LAS MOSQUITAS	2944293570	
Luna Olim Flores DANIELA	44.705.584	B° casa de piedra calle 8 Nº 11.570	2944142366	
STEFANIA FOSS	44.324.277	FREY Y FELIPE LAGUNA CASA Nº 72	2944937566	
NATALIA PASTRONELLA	26.069921	CUYIN MANZANO 226	2944242596	
Sandra Agustina	44.324.219	Soberania Argentine 1133	2944614480	
Gonzalo Rojas	44.705.514	SAN FRANCISCO III 398	2944537537	
Samira Rillo	44.847.655	Combate de los Pozos 3890	2944915620	

Sec. Leg.
Aprob. Acta 7/12